

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 18 días del mes de abril de 2024. "2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 1,628.55 (Son: mll seiscientos veinte ocho pesos 55/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a Dar Conclusión de los diagnóstico participativo y la elaboración del plan de trabajo que se llevó a cabo del 02 al 04 de abril del presente año en las localidades de Sabana San Francisco, San Felipe Oriente y Tabasco ubicadas en el municipio de José María Morelos en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DDC/116/2024				
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%			
\$1,628.55	\$1,628.55			

Fecha	Concepto	Importe del Gasto
02 de abril 2024	Desayuno: \$190 Almuerzo: \$230 Cena: \$159	\$579.00
03 de abril 2024	Desayuno: \$190 Almuerzo: \$274 Cena: \$180	\$644.00
04 de abril 2024	Desayuno: \$155 Almuerzo: \$250.55	\$405.55
	Total:	\$1,628.55

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada <u>localidades de Sabana San Francisco</u>, <u>San Felipe Oriente y Tabasco</u> ubicadas en el municipio de <u>José María Morelos</u>, no se localizaron establecimientos con expedición de comprobantes fiscales.

ATENTAMENTE

C. Jesús Armando Dzul Can Promotor comunitario Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

Director de Seguimiento de Programas

Comunitarios



DEPENDENCIA: DIF QUINTANA ROO

REF.:

DIRECCIÓN SEG.PROG. COMUNITARIOS

OFICIO NÚM.:

SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DDC/116/2024

Asunto: Viáticos para Actividades Operativas.

Chetumal, Quintana Roo, 27 de marzo del 2024

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y soberano de Quintana Roo"

JESÚS ARMANDO DZUL CAN PROMOTOR COMUNITARIO PRESENTE

Por este medio me permito comunicarle su comisión los días 02, 03 y 04 de abril del año en curso, con la finalidad de dar conclusión a los diagnósticos participativos y la elaboración del plan de trabajo comunitario con los Grupos de Desarrollo como parte de las actividades del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Las localidades a las que ha sido comisionado corresponden a una zona rural, por lo que en caso de no encontrar establecimientos que expidan comprobantes fiscales digitales, su comprobación se deberá realizar a través del formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por concepto de Viáticos: Sabana San Francisco, Tabasco y San Felipe Oriente ubicadas en el municipio de José María Morelos.

Lo anterior, con el propósito de tramitar oportunamente lo conducente ante el área respectiva, para el pago de viáticos, así como el control de asistencia ante la Dirección de Recursos Humanos.

Sin otro particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Antonio Mofales Orópeza

Director de Seguimiento del Programas Comunitarios del Sistema DIF Quintana Roo

C.P. Antonio Morales Oropeza Director De Seguimiento de Programas Comunitarios

Oficio de Comisión No. SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DDC/116/2024 ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024 2	Confianza	1000	PROMOTOR COMUNITARIO	PROMOTOR COMUNITARIO	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios	
2024 2						8073

Nombre completo del (la) servidor(a) público(a)		ı) servidor(a)	Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional /	Número de personas acompañantes en	Importe ejercido
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	and the second s	Internacional)	el encargo o comisión del servidor público	por el total de acompañantes
JESUS ARMANDO	DZUL	CAN	Dar conclusión de los diagnósticos			
Banco y CLABE Inlerbancaria	002690	MEX 904971051870	participativos y la elaboración del plan de trabajo comunilario en las comunidades de Sabana San Francisco, San Felipe	Nacional	N/A	N/A
R.F.C.: DUCJ8207116P6			Oriente y Tabasco		!	

Lugar	de adscri comisiona	ipción del ado	Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión	
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad	-	
México	Q.Roo	Chetumal	Méxi co	Q.R00	Comunidades Sabana san francisco, san Felipe oriente y labasco del municiplo de José María Morelos.	Dar conclusión de los diagnósticos participativos y la elaboración del plan de trabajo comunitario en las comunidades de Sabana San Francisco, San Felipe Oriente y Tabasco	

			Periodo del enc	argo o comisión
Medio de Transporte	Hospedaje fondo fijo de		Salida (dia/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
Terrestre	SI	NO (x)	02/04/2024	04/042024

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos
37501	Viáticos	\$1,628.55

EL COMISIONADO

C. JESUS ARMANDO DZUL CAN
Promotor Comunitario de la
Dirección de Seguimiento de
Programas Comunitarios del
Sistema DIF Quintana Roo.

AUTORIZACIÓN JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO

C.P. Antonio Molales Orogeza Director de Seguimento de Programas Comunitarios del Sistema D F Quintana Roo. SUBDIRECCIÓN GENERAL // ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIYÓS

C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez Supulirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema DIF Quintana Río

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omilir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.